ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 8296/2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1575/2020

ID – 384258

Adquisición de Transformadores de Distribución

PROVEEDOR: TRAFOPAR S.A.

ITEMS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8

2021

Contrato N° 8296/2021

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "EL CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma TRAFOPAR S.A., domiciliada en Cnel. Franco N° 888, Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada por la Señora Valeria Andrea Felippo Ivanauskas, con Cédula de Identidad Civil N° 1.490.654, y el Señor Gianmarco Felippo Ivanauskas, con Cédula de Identidad Civil N° 1.539.267, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de Adquisición de Transformadores de Distribución, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

El presente Contrato Abierto tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1575/2020 para la "Adquisición de Transformadores de Distribución", ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, detallado en el apartado Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
6. Adendas N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

TRAFOPAR TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.

Ing. Gustavo Gayoso
DD SMD
Jefatura

Ing. Guido Rafael Chávez
Dirección de Distribución

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 384258.

Procedimiento de contratación

El Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1575/2020**, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 6021/2020.

La adjudicación fue realizada según Resolución P/CP/N° 6461/2021.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	% de Adj.	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Transformador monofásico de distribución de 25 kVA.	Trafopar	Paraguay	Unidad	376	40	4.850.000	1.823.600.000
2	Transformador trifásico de distribución de 200 kVA.	Trafopar	Paraguay	Unidad	36	40	29.650.000	1.067.400.000
3	Transformador trifásico de distribución de 315 kVA.	Trafopar	Paraguay	Unidad	12	40	36.900.000	442.800.000
4	Transformador trifásico de distribución de 500 kVA.	Trafopar	Paraguay	Unidad	12	40	51.000.000	612.000.000
5	Transformador trifásico de distribución de 630 kVA.	Trafopar	Paraguay	Unidad	12	40	68.750.000	825.000.000
6	Transformador monofásico autoprotegido con aceite aislante vegetal de 37,5 KVA, pérdida máxima TIPO E, con repuestos incluidos	Trafopar	Paraguay	Unidad	564	60	10.711.444	6.041.254.416
7	Transformador trifásico tipo pedestal con aceite aislante mineral de 150 KVA con repuestos y accesorios incluidos	Trafopar	Paraguay	Unidad	42	60	47.701.698	2.003.471.316

TRAFOPAR
TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A

Ing. Gustavo Gayoso
DD/SMD
Jefatura

Ing. Guido Rafael Chávez
Dirección de Distribución

8	Transformador trifásico tipo pedestal con aceite aislante mineral de 300 KVA con repuestos y accesorios incluidos	Trafopar	Paraguay	Unidad	24	40	62.381.000	1.497.144.000
Total								**14.312.669.732**

Por un monto total de ₲ 14.312.669.732 (guaraníes catorce mil trescientos doce millones seiscientos sesenta y nueve mil setecientos treinta y dos), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

A partir de la Firma de Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

TRAFOPAR
TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A

Ing. Guido Rafael Chávez
Dirección de Distribución

Ing. Gustavo Gayoso
DD/SMD
Jefatura

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A

Ing. Guido Rafael Chávez
Dirección de Distribución

Ing. Gustavo Gayoso
DD/SMD
Jefatura

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 5 (cinco) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 17 AGO. 2021

Valeria Andrea Felippo Ivanauskas
C.I. N° 1.490.654

Gianmarco Felippo Ivanauskas
C.I. N° 1.539.267
TRAFOPAR S.A.
RUC N° 80002139-8

TRAFOPAR
TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Ing. Guido Rafael Chávez
Dirección de Distribución

Ing. Gustavo Gayoso
DDSMD
Jefatura